



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes  
Plaza de España, 1  
13110 HORCAJO DE LOS MONTES

Núm.:

## DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2016 se aprueba la convocatoria y las bases que regirá la selección de un trabajador con cargo al Plan Extraordinario por el Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha (segunda convocatoria), habiéndose hecho públicas desde el día 30 de noviembre al 9 de diciembre de 2016 en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web, finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con dicha convocatoria.

En base a lo anteriormente expuesto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

### VENGO A RESOLVER

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, especificando la causa de exclusión:

#### - ADMITIDOS:

1.- Entre el colectivo de desempleados de larga duración con edades entre 25 y 65 años:

- ACEDO FERNÁNDEZ, ARCAIDO -70567324N-.
- CÁCERES FERNÁNDEZ SARA -03928829S-.
- EL GHERBI, ABDELHAK -X6276678R-.
- FERNÁNDEZ MENDOZA, MARIA DEL CARMEN -70567321D-.
- MOLINA CÓRDOBA, JOSÉ ANTONIO -05711794C-.
- PESQUERO PRO, MERCEDES -04193187B-.

2.- Entre el colectivo de personas discapacitadas que hayan estado inscritas como demandantes de empleo de Castilla-La Mancha, durante doce o más, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha de registro de la Oferta de Empleo:

- CÓRDOBA MOLINA, MARÍA DE LA LUZ -24199758D-.



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes  
Plaza de España, 1  
13110 HORCAJO DE LOS MONTES

**- EXCLUIDOS:**

1.- Aspirantes que no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 6.1 a) de la Orden 28/06/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo:

- VÁZQUEZ GONZÁLEZ, ROCÍO -05712528H-.

- BRAVO CÓRDOBA, RAQUEL -76068486B-.

2.- Aspirantes excluidos por haber participado en el Segundo Plan de Empleo de Diputación correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo establecido en la base tercera, apartado quinto, de las bases de selección:

- SAMBENITO MANSILLA, NICOLAS -76242671V-.

**SEGUNDO.-** Dar un plazo de tres días naturales para la presentación de reclamaciones contra esta lista provisional o para la subsanación de errores u omisiones en la documentación presentada:

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web.

En Horcajo de los Montes, a 14 de diciembre de 2016

LA ALCALDESA

Fdo.: Luisa Aurelia Fernández Hontanilla

